



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

*Servicio de Contratación*

OBR0616

### **COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En cumplimiento del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la composición de la Mesa de Contratación correspondiente al Procedimiento Abierto con un único criterio de adjudicación y Tramitación Ordinaria para la ejecución de las Obras del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA", será la siguiente:

**Presidente:** El Concejal Delegado de Hacienda, Servicios Generales, Informática, Contratación y Gabinete de Prensa, D. MIGUEL ANGEL VIÑAS GARCÍA y como suplente, la Concejala Delegada de Personal, Secretaría, Intervención, Tesorería y Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup> LAURA RIVERA CARNICERO.

**Secretario:** La Jefe del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR DE JUAN SAURA, como primer suplente el Letrado Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, D. ÓSCAR RODRÍGUEZ DÍAZ, y como segundo suplente el Técnico de Administración General, D. VALENTÍN LUELMO DOMÍNGUEZ.

**Vocales:** El Concejal Delegado de Urbanismo, Medioambiente, Obras y Salud Pública, D. ROMUALDO FERNÁNDEZ GÓMEZ.

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. JOSE M<sup>a</sup> GARCÍA SANCHEZ, y como suplente la Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. JOSE MANUEL BARRIOS COSTA y segundo suplente la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES LÓPEZ TORRES.

El Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PARADA, y como suplente, la Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D<sup>a</sup> CRISTINA ELENA HEVIA GARCÍA.

El Ingeniero de Caminos Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. ROBERTO C. HIDALGO VEGA.

A todas las Mesas de Contratación podrá asistir un representante de cada grupo municipal que no tendrá la consideración de vocal, por lo que tendrá voz pero no voto en las decisiones de la Mesa.

Zamora a 03 de Octubre de 2016



**D. MIGUEL ÁNGEL VIÑAS GARCÍA**

Concejal Delegado de Hacienda, Servicios Generales, Informática,  
Contratación y Gabinete de Prensa